



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 4982

BUENOS AIRES, 02 AGO 2013

VISTO el Expediente n° 1-47-17349-04-0 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma PRENATAL ARGENTINA S.A. solicita la baja de su habilitación como IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMETICOS Y PERFUMES, la que fuera otorgada según Disposición ANMAT n° 5178/04 de fecha 27 de Agosto de 2004, Legajo n° 2613.

8
-
Que con fecha 6 de Enero de 2011 y según OI: 9/11, se realizó una inspección en el domicilio oportunamente habilitado a la firma, verificándose que en el lugar ha dejado de funcionar la misma.

Que a fojas 14 del expediente de la referencia el Departamento de Inspectoría del Instituto Nacional de Medicamentos sugiere proceder a la baja del establecimiento.

f
g
rp

JUN



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **4982**

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el artículo 8 inciso II) del Decreto n° 1490/92 y el Decreto n° 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- Dése de baja la habilitación otorgada a la firma PRENATAL ARGENTINA S.A. como IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMETICOS Y PERFUMES con domicilio en la Avenida Corrientes 3201- PB- Local 1037, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Cancélese el Certificado de habilitación otorgado por Disposición n° 5178/04 de fecha 27 de Agosto de 2004, el que deberá ser presentado en el termino de 30 días acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Límitese la inscripción de la farmacéutica Estrella Mirta

δ
·
G
9
JUN

rp



DISPOSICIÓN N° 4982

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

Assem MP 5301, como Directora Técnica de la firma PRENATAL ARGENTINA S.A.

ARTICULO 4º.- Anótese, gírese al Departamento de Registro y Asuntos Reglamentarios y Legales a sus efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente nº 1-47-17349-04-0

DISPOSICIÓN nº 4982

ir


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

